



PLATAFORMA ELECTORAL 2011 PROVINCIAL Y MUNICIPAL

PROPUESTAS DE GOBIERNO DEL PARTIDO CC-ARI – ELECCIONES 2011

“Es una reunión de hombres dotados de razón y enlazados en virtud de la común participación de las cosas que aman.” San Agustín respecto al Estado.

Estamos convencidos que un pueblo no puede desarrollarse sobre bases coloniales, de la misma forma que el Estado democrático, la organización social que todos queremos y hemos elegido, no puede garantizar los derechos de los ciudadanos en la medida que no ejerza la soberanía sobre el patrimonio público y los bienes naturales que un territorio posee. Y en este sentido tenemos que considerar que la vida social, económica, política cultural del hombre está dada por la posesión de los bienes naturales comunes (agua, tierra, biodiversidad, bosques y más), sin los cuales ningún desarrollo armónico –siendo humano y económico- es posible.

Además, creemos que el actual modelo económico de desarrollo y consumo ilimitados debe ser reemplazado progresivamente por nuevos paradigmas más humanos y ecológicos, en los que sea prioritario mantener la calidad, la cantidad y la disponibilidad de los bienes comunes del territorio. Para ello cada actividad económica debe ser evaluada en toda su integridad con el fin de saber a quienes beneficia, a cuantos y a costa de qué recursos, consecuencias ambientales, daños ecológicos se lleva adelante. Todo lo cual nos obliga a evaluar conscientemente las externalidades y el sentido que cobra la actividad en la vida y el desarrollo del pueblo rionegrino.

Para estos cambios es imprescindible el gobierno rionegrino que asuma la responsabilidad de conducir, esté permeable a la participación directa de la sociedad y sus organizaciones sociales. La plena participación del pueblo es la forma en la que se legitiman los actos de gobierno y el presente y futuro puede ser soñado y construido con todos.

Las propuestas que tenemos y que pasamos a detallar no difieren de los ejes que prevalecieron en la labor legislativa que hemos desarrollado desde la banca unipersonal, siendo éstos solo algunos de los temas que abordaremos si llegamos al gobierno, pero creemos son la base fundamental sobre la cual construir un gobierno por y para todos los rionegrinos.

DEFENSA DE NUESTRAS FRONTERAS. EL AGUA Y LA TIERRA

Ante las distintas crisis ecológicas, económicas y sociales en el planeta, las potencias económicas mundiales pretenden obtener fuentes de riqueza natural para sus fines

comerciales. Siendo Rio Negro una de las provincias con bienes naturales estratégicos que se extienden desde las costas marítimas hasta la cordillera, no resulta extraño el interés por adquirir territorio que cuenta con importantes acuíferos, cabeceras de cuencas hídricas, frondosos bosques, abundante biodiversidad, riquezas minerales, fuentes de agua dulce y tierra irrigada apta para cultivos. Por esta razón es necesario preservar el patrimonio público de cuya adecuada administración depende nuestra vida actual y el futuro de las generaciones venideras. Para esto hace falta un Estado presente, que defienda los intereses de todos los rionegrinos y que con fuerza asuma un rol soberano en referencia al uso y tenencia de los bienes naturales comunes como son las fuentes de agua, las tierras, la biodiversidad, los bosques, etc. pues son indispensables para pensar el desarrollo equilibrado de un territorio y su gente. El concepto de tierra como bien social debe prevalecer sobre la idea de bien de mercado, objeto de comercio y lucro; y el acceso al agua debe ser considerado un derecho humano irrenunciable.

Propuestas:

- Ejerceremos una contundente aplicación de la legislación en materia de resguardo de las zonas de Seguridad de Frontera, aplicando además la ley de restricción a la venta de tierras fiscales a sociedades extranjeras tanto en las zonas fronterizas, caracterizadas por una importante riqueza ambiental, como en todo el territorio provincial.
- Impulsaremos el acceso a la tierra de todos los ciudadanos rionegrinos dispuestos a vivir y trabajar en ella, rescatando los principios sociales contenidos en ley 279 de Tierras Fiscales en cuanto a las restricciones, la distribución y la acumulación.
- Enfatizaremos a través de medidas de gobierno, el concepto del agua como derecho humano indiscutible, por lo cual se promoverán las políticas de acceso al agua potable para todos los ciudadanos sin distinción.
- Se establecerán medidas para que el Estado ejerza fehacientemente la custodia sobre todas las fuentes de agua en el territorio provincial (lagos, ríos, costas marítimas, cuencas hídricas, glaciares, acuíferos), garantizando de esta forma a los ciudadanos, el derecho a acceder a ellas.
- Se defenderán los derechos de los habitantes extranjeros que vienen a trabajar y a habitar el suelo argentino, tal como lo expresa nuestra Constitución Nacional.

INVESTIGACION SOBRE TIERRAS FISCALES

Habida cuenta de las denuncias que se acumulan en relación a la venta de cuantiosas extensiones de tierras de gran valor estratégico ambiental, la concentración de tierras, uso de testafierros, ventas a valores irrisorios y arreglos espurios con funcionarios provinciales, es indispensable re-crear un Estado que sea celoso defensor del patrimonio público y de la igualdad. Esta temática es trascendente para Rio Negro, así como la defensa de los derechos del Pueblo Mapuche sobre su territorio ancestral. Para ello proponemos:

- Impulsar la conformación de una comisión investigadora de todas estas operaciones fraudulentas a fin de desenmascarar las redes delictuales enquistadas en el gobierno

provincial que han entregado el patrimonio público a intereses privados de gran poder económico.

- Jerarquizar el Registro Provincial de Tierras con el fin de determinar a futuro el destino de las tierras fiscales e identificar las tierras vendidas por el fisco a grupos económicos nacionales o extranjeros, vulnerando las leyes provinciales. Dicho registro será tenido presente para monitorear el proceso de concentración y extranjerización de tierras y elaborar políticas de estado para defender el modelo de agricultura familiar y los recursos naturales comunes.

TIERRA Y PRODUCCION

La tierra tanto como el agua debe ser considerada un bien social ya que es sustancial para la vida y desarrollo humanos. Sobre esa base todo ciudadano debe tener acceso a una porción de la misma para vivir y desarrollarse. Ese derecho debe ser defendido aún más cuando en la tierra se trabaja, se produce y entonces constituye la fuente de recursos para que una familia pueda vivir. En Rio Negro el productor pequeño y mediano ha sido víctima de la adopción de políticas tanto nacionales como provinciales que favorecieron a grandes capitales concentradores, y hoy la realidad nos muestra las economías regionales en crisis y cada vez menos productores en sus tierras, mientras unos pocos concentran tierra y poder para manejar los precios y los circuitos comerciales en su totalidad y a su antojo.

Para más, el gobierno provincial decide negociar con capitales chinos 320.000 has de tierra productiva, sin que en ello se haya visto antes un espacio de consenso social, propuestas para utilizar la tierra desde una mirada regional y provincial, como así tampoco el impulso de proyectos propios con apoyos estatales de alguna naturaleza. Así es como se decide por todos el destino de la tierra. Por ello, proponemos:

- Una fuerte intervención del gobierno provincial en la defensa de los pequeños y medianos productores, defendiendo la rentabilidad y la tenencia de la tierra, como asimismo el fortalecimiento de las escuelas rurales, a diferencia de lo que hoy sucede con el cierre sistemático de las escuelas hogares en el territorio provincial.
- El impulso de proyectos regionales destinados a la producción diversificada (frutas, hortalizas, carnes, miel, productos con valor agregado, entre otros), favoreciendo la formación de cooperativas de productores que pueden comercializar sus productos en forma directa y con intervención en toda la cadena comercial.
- El Estado rionegrino comprará a cámaras de productores, cooperativas, pymes y pequeños y medianos productores frutícolas, ganaderos, hortícolas, etc, la carne, frutas, verduras, huevos, etc, para abastecer comedores escolares, copa de leche, refrigerios de todo establecimiento público provincial, pagando el precio de referencia que garantice el costo que debe afrontar el productor más un porcentaje de rentabilidad .

FRUTICULTURA

En relación al **SECTOR FRUTICOLA RIONEGRINO**, presentamos estas propuestas para solucionar la situación un gran número de productores pequeños y medianos ante la actual crisis caracterizada por el bajo valor de la fruta, la falta de rentabilidad, el aumento de los costos de producción, las retenciones, el incumplimiento de las leyes de comercialización y contratación, falta de apoyo del Estado en la cadena de comercialización, la concentración de la tierra, entre otras razones que provocan una creciente desaparición de productores.

10 PROPUESTAS PARA EL SECTOR FRUTÍCOLA

1. Eliminación total de las Retenciones a las frutas.
2. Efectivo cumplimiento de las Leyes Vigentes de Comercialización y Contratación. Rol del Estado controlando la cadena.
3. Ley Nacional de Suspensión de Remates de Chacras por dos años. La Dip. Elisa Carrió ha presentado un proyecto de ley nacional para la Suspensión por dos años de las ejecuciones judiciales de inmuebles que constituyen unidades productivas primarias de frutas en las provincias de Rio Negro y Neuquén.)
4. Discusión en el Congreso de Propuestas de Largo Plazo para el Sector. Rediscusión del Plan Frutícola Integral. En las pautas de largo plazo se tendrá en cuenta: agregación de valor a la fruta, industrialización, tecnificación, asociatividad, soberanía alimentaria, agricultura familiar, diversificación productiva, capacitación, etc.
5. Apoyo directo por subsidios a la formación de productores e hijos de productores en carreras agrarias en todo el Valle del Rio Negro (Alto Valle, Valle Medio y Valle Inferior)
6. Adecuación de las Normas Bromatológicas y Sanitarias para poder vender la producción de fruta fresca en el resto del país.
7. Acciones de fomento a la demanda interna y el consumo de frutas en el país.
8. Ley de Tierras: Aprobada ya en Rio Negro, Proyecto Magdalena Odarda. Avanzar en la sanción del Proyecto Nacional.
9. Planes de Apoyo a la Agricultura Familiar y a la Formación de Cooperativas, enlazando la producción de las chacras por ejemplo con la entrega de alimentos al estado para planes sociales, comedores, etc. Rol del Estado apoyando las acciones de vinculación entre productores, por ejemplo, con asesoramiento técnico gratuito en lo que planes de trabajo (agronómico, financiero, económico y legal). Fomentar el acceso a la tierra a los hijos de productores: créditos, subsidios, capacitación, desgravaciones de impuestos, entrega directa de plantas contra reembolsos por futura producción, etc.
10. Infraestructura y Riego para la producción. Aprovechar el potencial del Valle y aumentar el área bajo riego con Obras de Infraestructura Nacionales y Provinciales. Planificación y Ordenamiento territorial de la producción en estas áreas bajo obras

de riego para fomentar la diversificación productiva, el manejo de los recursos naturales de manera sostenible y el arraigo rural.

Acciones que ha desarrollado la Coalición Cívica hasta ahora en la Provincia de Rio Negro:

- Ley de Suspensión de Remates de Vivienda Única. (Ley Provincial 4160 , Autoría de Magdalena Odarda)
- Ley de Suspensión de Remates de Chacras productivas por (LEY Provincial Nº 4348. Autoría de Magdalena Odarda)
- Ley de Tierras Provincial (Modificación a la ley 279 de tierras fiscales Autoría de Magdalena Odarda)
- Acciones concretas para frenar remates de chacras en Rio Negro, invocando las leyes provinciales citadas, y en Coordinación con el Movimiento de Mujeres en Lucha, Productores y el Sr. Vice Gobernador Bautista Mendioroz.

Todas las medidas propuestas estarán enmarcadas en los diagnósticos que la Federación de Cámaras y los productores en general han expuesto en distintas ocasiones, pues los espacios de discusión de las políticas nacionales y provinciales en relación a las economías cumplen un rol fundamental al momento de tomar decisiones regionales. La situación que vive el sector frutícola no es una abstracción, es una realidad acuciante que se reproduce en muchas regiones del país y tiene sus raíces profundas en el modelo de concentración neoliberal que caracterizó la década de los 90 y que aún padecemos.

Los productores han planteado como una de las soluciones de fondo la estabilidad del dólar, debido a que si bien las ventas han crecido, los costos se han incrementado en un 30% lo que implica perdidas en millones de dólares para el sector frutícola. La meta propuesta es lograr la rentabilidad del sector frutícola.

POLITICA ALIMENTARIA

Una vez que el Estado sostenga una política soberana en relación a la tierra y que ésta esté en manos de la gente que la trabaja (productores pequeños y medianos, productores familiares, horticultores, entre otros) será posible promover la soberanía alimentaria, que es el DERECHO de los pueblos, de los Estados, a definir su política agraria y alimentaria. El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir y como y quien se lo produce. Nuestra propuesta es:

- Promover la soberanía alimentaria priorizando la producción agrícola local para la producción de alimentos, el acceso de los campesinos y de las personas sin tierra a la tierra, el agua, las semillas y las ayudas crediticias.
- Promover el consumo responsable. Que puedan decidir los consumidores lo que quieren consumir y como y quien lo produce.

- Favorecer la producción y consumo local en relación a la producción que ingresa de otros circuitos
- Se fomentaran políticas integradas entre las carteras de Economía, Educación, Salud, Desarrollo Social, Producción, etc. a fin de optimizar todos los recursos existentes en el estado provincial y favorecer la producción y consumo local y provincial.

PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LA COMUNIDAD EN LAS DECISIONES

No se puede construir un edificio sin que las bases estén sólidas, y las bases para construir sólidamente un gobierno en Río Negro están dadas por los bienes naturales comunes que deben estar al resguardo efectivo de nuestras leyes y decisiones, y por los consensos sociales logrados a la luz de la participación social efectiva. El tiempo nos ha demostrado, a través de las distintas luchas sociales y ecologistas que se han dado en Río Negro y el resto del país, que el poder transformador sigue estando en las manos del pueblo organizado, por ello, ese poder debe ser reconocido por la clase política en su totalidad, dando un lugar trascendente en las decisiones que se toman desde el Estado. Hasta ahora el gobierno rionegrino no ha dado muestras claras de disponerse a oír los reclamos populares, por ello proponemos:

- Establecer un sistema de consultas públicas “vinculantes” en el que las organizaciones sociales, asambleas populares y el ciudadano en general, tengan una real incidencia en las decisiones que debe tomar el Estado provincial en los temas trascendentes como el gasto público y las decisiones que involucren el uso y disponibilidad presente y futura de los bienes naturales comunes.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Es necesario que en la Provincia de Río Negro ponga en marcha el Presupuesto Participativo, puesto que mediante la democratización del manejo de los fondos públicos se tornarán más transparentes y accesibles a todos los ciudadanos la recaudación e inversión de los mismos. Proponemos entonces:

- Establecer el carácter participativo del presupuesto provincial, pudiendo resolverse democráticamente el nivel de urgencia de cada demanda ciudadana, así como el destino con que se invertirán los fondos públicos a través de la debida presencia y participación de los vecinos y organizaciones, generando así un sistema de control efectivo para la gestión de gobierno y abriendo un nuevo espacio de decisión que antes estuviera reservado en forma exclusiva a quienes ejercían el poder.
- Reasignar las partidas presupuestarias destinadas a salud y educación con el fin de subsanar el déficit existente tanto en insumos, equipamientos, problemáticas edilicias graves y carencia de personal en distintas áreas.

INGRESO CIUDADANO

Para que todos los hogares cuenten con un nivel básico de ingresos se implementará un sistema de ingreso ciudadano a la niñez, a fin de que todos los niños y niñas que habiten en la Provincia puedan contar con los fondos mínimos necesarios a fin de que, quienes se hallen

a su cargo, garanticen su alimentación en el hogar, su escolaridad regular y el debido acceso al sistema de salud.

Lo propio sucederá con los adultos mayores, quienes gozarán de un ingreso ciudadano específico para el caso de no contar con otro beneficio, hayan realizado aportes previsionales o no.

Con respecto al sistema de subsidios a los jefes y jefas de hogar desocupados, el mismo poseerá un carácter meramente transitorio, en tanto se establezcan sistemas y mecanismos que les permitan actuar como la puerta de acceso a un empleo formal permanente. Para ello, se desarrollarán complementariamente programas de inserción social que habiliten un amplio abanico de actividades que vayan desde la obra pública local hasta la realización de tareas en servicios personales y sociales.

- Se analizarán los programas sociales en ejecución y se establecerá un ingreso ciudadano complementario a la asignación familiar por hijo, con fondos genuinos provinciales.

ECONOMÍAS REGIONALES:

TURISMO

Cada una de las regiones del territorio provincial posee potencialidades propias como por ejemplo la fruticultura y la actividad académica es un factor marcado en la zona del Alto Valle, así como el turismo y la actividad científico- tecnológica en la zona andina, la actividad ganadera en el sur, etc. La actividad turística aparece en las regiones a veces en forma complementaria y otras veces cumpliendo un rol muy importante, pero en general está presente en casi todas las regiones y permite mostrar las características propias de cada lugar, sus actividades económicas, culturales, deportivas y su geografía particular.

Así, el turismo resulta una alternativa válida de desarrollo económico que constituye un instrumento apropiado para la promoción humana, el desarrollo armónico y un verdadero mejoramiento en la calidad de vida, pero también puede convertirse en una actividad devastadora desde el punto de vista ambiental y poco beneficiosa para el conjunto de la sociedad aunque sí para un pequeño grupo. Es importante que el Estado rionegrino promueva la actividad turística, no sin antes dar lugar a una amplia participación de las organizaciones sociales, ecologistas, vecinos, productores, entre otros, que tomen conocimiento de los proyectos, su procedencia y puedan evaluar sus riesgos y beneficios antes que sean aprobados.

La línea sur cuenta, por ejemplo, con un notable potencial en materia de turismo alternativo; de desarrollo de polos tecnológicos no contaminantes; de generación de industrias relacionadas con la actividad ganadera; de aprovechamiento de la fauna y flora autóctona; de generación de energías alternativas como la solar y eólica, o de optimización de sus recursos regionales. Posee, a su vez, numerosas comunidades mapuches que cuentan con estrategias y políticas propias de su identidad para el desarrollo, pudiendo acompañarse a las mismas desde el gobierno provincial con un criterio participativo y garantizando un estricto respeto por el ambiente y la diversidad biológica.

Lo propio sucede con las demás regiones de la Provincia que podrán, mediante el debido acompañamiento del estado provincial, desarrollar opciones válidas que brinden una alternancia en sus producciones tradicionales: en base al mejoramiento cualitativo en las comunicaciones; a las políticas de fomento que propongan los productores y emprendedores locales; a la debida apertura hacia sectores que apuesten por desarrollos armónicos social y ambientalmente; a todas las propuestas que, con el debido control del estado y las organizaciones locales, permitan aportar ideas, alternativas productivas y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.

Por todo ello, proponemos impulsar la actividad turística provincial en cada región respetando sus características particulares, las actividades económicas propias ya establecidas y ponderando los beneficios y los riesgos socio-económicos-ambientales que se desprenden de la misma, además de considerar antes de la implementación de cualquier proyecto, la opinión de las organizaciones sociales, vecinales, ecologistas, entre otras .

REACTIVACION DE LOS RAMALES FERROVIARIOS

La reactivación de los ramales ferroviarios es un sueño que podemos hacer posible en Rio Negro. El Estado debe recuperar el tren con fines sociales, para el intercambio comercial y la integración territorial, dándole a todos los rionegrinos la posibilidad de usar de forma segura y económica este medio de transporte que conecta las distintas regiones de la provincia. El “tren patagónico” que une Viedma y Bariloche requiere inversiones para optimizar su funcionamiento y mantenimiento pero los esfuerzos hay que hacerlos sin dudar debido a que cumple un rol social trascendente vinculando las localidades de la línea sur con centros urbanos del oeste y este.

La historia del tren se relaciona con una página triste de nuestra historia, pues el desmantelamiento del sistema ferroviario coincide con el proceso de desindustrialización sufrida por nuestro país a manos, primero, de los gobiernos militares, y después por el gobierno del menemismo en la década del 90.

Los trenes conectan la economía de las zonas productoras con los mercados urbanos y de exportación reduciendo en forma significativa la siniestralidad de nuestras rutas y autopistas. Los accidentes en nuestras rutas y autopistas durante el año 2007 (datos oficiales) provocaron más de 35.000 lesionados y 8.200 víctimas fatales. Por eso proponemos darle vida al tren para la gente, para el trabajo, para la comunicación. En fin, devolverle su destino social.

- Con un sentido social se impulsará desde el Estado la recuperación de la red ferroviaria provincial: “Tren Patagónico”, “Tren del Valle”, El “Zapalero”, “la Trochita”, “El Tren del Dique” y el futuro ramal “Choele Choele- Puerto de San Antonio Este”, cuya administración estará en poder del Estado.
- Se recuperarán los talleres ferroviarios y las estaciones existentes, tanto para ser reutilizadas por los pasajeros como para preservarlas como patrimonio histórico provincial y nacional.
- Se duplicará el presupuesto de la empresa provincial TREN PATAGONICO, la cual se hará responsable no solo de la línea Viedma- San Carlos de Bariloche, sino también, la TROCHITA y Tren del Dique.

- La Trochita no solo será utilizada como recurso turístico, sino fundamentalmente se recuperará su rol social para integrar localidades o parajes rurales como Ñorquinco, Mamuel Choique, Río Chico, etc.
- El tren del valle, será utilizado como tren de pasajeros pero también como recurso turístico en la llamada “ruta del vino”, y de interés cultural con programas de concientización ciudadana relacionada con la seguridad vial, y sobre la importancia de recupera el tren como parte del patrimonio cultural de los pueblos del alto valle y valle medio.

REACTIVACION DE LOS AEROPUERTOS PÚBLICOS PROVINCIALES

Rio Negro en materia de comunicación aerocomercial es una provincia desconectada hacia adentro y hacia afuera, es decir, no cuenta con servicios aéreos adecuados y regulares ni aeropuertos en condiciones que permitan vincular todas las regiones entre sí y con otros centros a lo largo del país.

Siendo además una provincia con un presente y futuro promisorios en relación a la actividad turística, es difícil comprender esta situación de abandono que hace que muchos destinos turísticos no tengan sus aeropuertos habilitados ni el servicio disponible. En este sentido, se hace imprescindible reactivar los aeropuertos públicos provinciales como una forma de conectar la provincia entre sí con un medio rápido y eficaz, y conectar con otros lugares del país. Las empresas aéreas solo operan cuando resulta conveniente a sus intereses de rentabilidad comercial, por ello consideramos que el Estado provincial debe asumir un rol de negociador frente a las empresas aéreas exigiendo mayor regularidad, más rutas aéreas y mejor servicio con el fin de favorecer las economías regionales y el interés público. Proponemos entonces:

- La reactivación de los aeropuertos públicos ya existentes en el territorio provincial: SIERRA GRANDE, INGENIERO JACOBACCI, CHOELE CHOEL, GENERAL ROCA, SAN ANTONIO OESTE, ETC.
- Exigir a las empresas prestatarias del servicio aéreo dentro de la provincia, mejores condiciones con el fin de transformar a la actividad en un servicio social eficaz a los intereses de la población y la economía rionegrina.

NOCION DE DESARROLLO

El desarrollo debe abarcar todos los aspectos de la vida humana, y no ceñirse a uno solo de ellos: el económico. Por ello, la Provincia de Río Negro deberá adoptar políticas orientadas al desarrollo humano integral, poniendo límites a la idea de un desarrollo y crecimiento económicos ilimitados que en otros lugares del país ha representado una creciente pérdida de tierra productiva, despoblamiento rural, agotamiento de recursos, contaminación de agua, tierra, aire, en fin: devastación ambiental.

Diez medidas concretas

En pos del fortalecimiento de ese amplio sector de la economía social que se ha venido desarrollando a lo largo de toda nuestra provincia, proponemos como principales medidas a adoptar:

1.- Declarar el interés y reconocimiento del Gobierno Provincial hacia las pequeñas unidades productivas, artesanales o familiares, radicadas en la provincia que representan estrategias de autoempleo y reproducción de la vida.

2.- Promover y acompañar sus actividades de consumo, compra de materias primas e insumos, producción, distribución, comercialización, ahorro e inversión.

3.- Promover el asociativismo como modelo de ética para el desarrollo económico, fomentando el fortalecimiento institucional de las organizaciones que nucleán a estas pequeñas unidades productivas.

4.- Diseñar instancias de capacitación, información y difusión hacia toda la sociedad sobre los temas vinculados con la economía social, el desarrollo local, el asociativismo, la producción autogestiva, el comercio justo y el consumo responsable.

5- Proponer fuentes de financiamiento específicas para el sector, gestionando la transferencia hacia el mismo de tecnología apropiada por parte de las instituciones que conforman el "polo tecnológico local".

6.-Generar espacios de apoyo técnico, jurídico, contable y organizativo para el desarrollo de las unidades productivas, familiares o artesanales, promoviendo el accionar de las mismas tanto como la creación de redes y asociaciones que propendan a su fortalecimiento y desarrollo.

7.- Crear un Registro de Actividades Productivas Solidarias, donde podrán inscribirse todos los pequeños productores, artesanos y microemprendedores que produzcan bienes y servicios, así como las organizaciones de apoyo a estas actividades a lo largo de toda la provincia.

8.- Dictar leyes y promover ordenanzas en cada municipio que propongan una habilitación social, que incluya el control bromatológico gratuito, así como la unificación de la tasa que incluya todas las obligaciones y beneficios de cada emprendedor a través de un sistema simplificado y único, cubriendo con ello tanto sus obligaciones impositivas como su derecho a jubilación, seguro y obra social.

9.- Diseñar el Programa de Comodatos Productivos sobre lotes públicos y privados para producción de alimentos destinados al consumo familiar, al intercambio mutuo y al mercado de consumo local.

10.- Generar los espacios en tierras públicas y privadas de la provincia para la instalación de Ferias Francas que representen lugares efectivos como puestos de venta y comercialización de los productos elaborados por las unidades productivas artesanales y familiares.

Por todo ello, convencidos de que una economía solidaria que no excluya a las personas y promueva activamente el crecimiento de cada uno de los miembros de la sociedad podrá satisfacer las necesidades comunes y problemas concretos de gran cantidad de familias rionegrinas, rompiendo con parte del individualismo imperante y recuperando la dignidad del trabajo; proponemos dejar de lado la ortodoxia económica que tradicionalmente excluyó a este importante sector de la sociedad y dar los pasos necesarios en pos de su consolidación y desarrollo, en tanto se trata de personas y familias que constituyen un importante sector de la economía local, con un claro derecho a elegir su modo de vida y a poder vivir dignamente del producto de su trabajo.

POLITICA SOCIO ECOLOGICA

La problemáticas relacionadas con la ecología no deben tratarse aisladamente del aspecto social, pues el hombre es parte de la naturaleza y no un simple utilizador de sus elementos, por lo tanto sus actos en relación con su entorno determinarán significativamente su propia vida, su supervivencia y la de otras especies del planeta. Esta visión holística del hombre, entendiéndolo como parte y co-responsable por la salud e integridad de la naturaleza, nos permite ir en búsqueda de la unidad de todos los seres vivos y evitar así su fragmentación. Los problemas ambientales afectan al hombre en forma directa, por lo tanto, las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente no pueden estar separadas de la salud humana.

Por ello, consideramos que la Economía, la Ecología, la Cultura, los Derechos Humanos y tantas otras disciplinas que involucran al hombre, se encuentran necesariamente atravesadas por una cuestión central: la relación de los seres humanos entre si y de éstos con el entorno circundante. Se marca así una clara diferencia respecto de la visión individualista y antropocéntrica que coloca al ser humano por encima de todo lo creado y pretende jerarquizar antojadizamente las especies en un orden que, trasladado a las relaciones sociales, deriva necesariamente en la explotación del hombre por el hombre.

En un sistema económico que nos lleva a utilizar recursos para producir ilimitadamente y seguir consumiendo, el Estado debe garantizar que la actividad económica del hombre no resulte contradictoria con los principios arriba enumerados, para lo cual deberá plantearse con la participación de la ciudadanía, qué tipo de desarrollo se impulsará, siendo este equilibrado, inclusivo y respetuoso del ecosistema.

El cuidado del ambiente en el que vivimos: política de Estado.

Resulta fundamental reglamentar y desarrollar mediante la legislación provincial los principios planteados por la Ley General del Ambiente, en particular los principios de Congruencia, de Prevención, de Equidad Intergeneracional, de Progresividad, de Responsabilidad, de Subsidiariedad, de Sustentabilidad, de Solidaridad y de Cooperación.

En este sentido, adquiere particular relevancia la adopción del "Principio Precautorio" en tanto el gobierno provincial, ante peligro de daño grave e irreversible al ambiente, no podrá utilizar la ausencia de información o de certeza científica como razón para postergar la adopción de las medidas eficaces que se requieran a fin de impedir la degradación del mismo.

Propuesta:

- el gobierno provincial promoverá la educación ambiental en sus currículas educativas, estableciendo programas acordes y fijando las reglas de una eficiente gestión ambiental. Para el desarrollo de tales programas, se tendrán debidamente en cuenta las informaciones y datos que suministren las organizaciones sociales y las distintas ONG's que no se encuentren condicionadas por meros intereses empresariales.
- Se fortalecerán las áreas protegidas provinciales, dotándolas de recursos necesarios para cumplir con sus fines, y evitar la depredación.

Energías alternativas y reducción de contaminación

Propuestas:

- se alentará desde el gobierno el empleo de energías alternativas que prioricen el uso racional y eficiente de la energía y de los recursos naturales, formulando mecanismos que habiliten el debido control por parte del estado provincial para el manejo de materiales y residuos peligrosos.
- Se deberán mantener bajo un estricto control a todas las actividades industriales, agropecuarias, de transporte, etc, que pudieran derivar en cualquier tipo de contaminación. En este sentido, se promoverá la clasificación, el tratamiento, la recuperación y la disposición final de los residuos, aplicando al respecto las tecnologías apropiadas, en particular sobre los residuos patógenos.
- Se reducirá con medidas concretas la contaminación electromagnética o electro polución provocada por radiaciones y ondas provenientes de redes eléctricas –alta tensión y domiciliarias- y antenas de telefonía móvil, wi fi, entre otras. Para ello se impulsará la sanción y definitiva aplicación de leyes que establezcan condiciones a las que deben ajustarse las instalaciones de telefonía móvil y otras antenas, con el fin que estén lo suficientemente alejadas de las poblaciones humanas para evitar daños a la salud pública.

Otras medidas para cuidar el ecosistema.

- **La protección de los bosques nativos y protectores, las forestaciones con especies autóctonas, medidas protectivas de la flora y fauna de la meseta y la costa atlántica, promoviendo la detección, impedimento o reconversión de cualquier actividad que pueda encontrarse generando erosión o**

desertificación, la recuperación de zonas degradadas, serán medidas que llevaremos adelante en el gobierno.

- **Se fortalecerá la función de los órganos estatales encargados del control, la administración y la reglamentación del uso y acceso de los bienes ecológicos, los que han sufrido un progresivo desmantelamiento. A su vez es necesario el control de la sociedad en la medida que estos organismos, tal como ha ocurrido, pueden ser influenciados por intereses que en nada benefician la protección del patrimonio público y nuestros bienes naturales comunes.**
- **El Estado deberá garantizar en tiempo y forma suficiente a todo ciudadano el acceso a la información pública ambiental.**
- **La detección y eliminación de toda situación de discriminación ambiental, en la que un grupo humano soporte una carga de deterioro ambiental por otros, será parte sustancial de la propuesta.**

ACCESO A LAS COSTAS

El derecho ciudadano a las costas es irrenunciable y además está garantizado por nuestra constitución provincial. Las márgenes de los ríos, lagos y mar pertenecen al dominio público del estado, encontrándose por tanto destinadas al uso y goce de toda la población y debiendo preservarse las mismas para el libre tránsito y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Corresponderá, asimismo, que el gobierno provincial mantenga debidamente abiertos los accesos públicos a las mismas, adoptando todas las medidas necesarias a fin de habilitar los nuevos accesos que se requieran para garantizar el citado derecho.

POLITICAS PÚBLICAS EN RELACION AL TRABAJO INFANTIL y LA TRATA DE PERSONAS

Niñez: los niños y niñas constituyen el segmento más vulnerable de la sociedad, por ello el estado debe comprometerse en llevar adelante una política integral que aborde todos los aspectos de su protección y seguridad. Cabe mencionar al respecto que el Estado Argentino ha suscripto debidamente la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, obligándose con ello a dar cumplimiento a una serie de principios fundamentales, tales como el derecho a su identidad, a su libertad de conciencia y religión y, sobre todo, dando lugar a diversas medidas protectivas que el mismo estado deberá llevar adelante.

Respecto al trabajo infantil, tema que abordamos con la creación de la ley Trabajo Infantil 0, los estudios recientes señalan que aproximadamente el 20 por ciento de los chicos argentinos entre 7 y 14 años realizan tareas laborales remuneradas o no, y que la incorporación temprana al mundo laboral genera situaciones de franca desventaja, incluso frente a otros en situación de pobreza, ya que la mayoría de los niños trabajadores abandona los estudios muy tempranamente.

Para el INDEC, la pobreza afecta al cuarenta coma cuatro por ciento (40,4%) de los menores de 5 años, y ya en el 2006, se registraba más de un millón y medio de niños menores de 14 años que trabajaban en el país, la mitad no concurre a la escuela. (Datos de UNICEF Argentina sobre la base de datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el INDEC).

Somos conscientes que en los sectores más empobrecidos de la población, el trabajo infantil se convierte en una fuente de recursos para la propia subsistencia del grupo familiar, por ello, es imprescindible trabajar intensamente por la justicia social en todos los órdenes, combatir la explotación de los trabajadores, propiciar mayores oportunidades, mejores fuentes de trabajo e ingresos dignos. Una política social que proteja al ser humano por sobre todo, que garantice el acceso a la tierra, el agua potable, a una adecuada alimentación, a la atención de la salud, la educación y capacitación será también una condición necesaria para poder revertir el trabajo infantil.

Además, será necesario castigar severamente a las empresas o individuos que consumen y fomentan la mano de obra infantil.

Proponemos:

- Elaboración de programas especiales para la atención, cuidado y protección de los niños a lo largo de toda la provincia.
- El fortalecimiento institucional de las áreas públicas destinadas a atender las necesidades de este sector, aportando recursos financieros y logísticos para llevar adelante sus objetivos. Fortalecer los equipos de trabajo conformados por técnicos e idóneos que vienen trabajando en áreas sociales sensibles.
- Crear un espacio interinstitucional en el que se planteen las problemáticas existentes en las poblaciones de niños/as a lo largo de la provincia y se diseñen a través del consenso las políticas a seguir y el financiamiento necesario.
- la Creación de un área dentro del Ministerio de Familia que tenga como objetivo la erradicación del trabajo infantil específicamente, detectando y denunciando estas situaciones.

La trata de personas

Particular importancia reviste la implementación de un programa específico destinado a prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas, este delito internacional contra los derechos humanos que puede afectar tanto a mujeres, hombres y niños, los que son víctimas de la fuerza, la violencia, el rapto, el engaño o abuso de poder con fines de explotación, la mayor de las veces sexual a través de la prostitución, los trabajos forzados, la esclavitud, servidumbre o formas similares.

En Rio Negro se ha denunciado la existencia de redes delictivas de Trata de personas en la que se encontrarían sospechados funcionarios provinciales, por lo que en primera instancia se crearán las condiciones para una investigación seria y comprometida con el fin de apartar de los cargos a los responsables y enjuiciarlos debidamente.

El Programa, con la participación de los municipios y organizaciones sociales, necesitará:

a).- La sensibilización, formación y capacitación en materia de Derechos Humanos y violencia contra las mujeres o cualquier otro tipo de coacción para fines de explotación sexual, esclavitud, etc. hacia hombres, mujeres y niños.

b).- Modificar los modelos de conducta sociales y culturales de mujeres y varones mediante campañas publicitarias y cambios en los programas de estudio, métodos de enseñanza y

programas de formación docente en todos los niveles con el objetivo de eliminar los prejuicios y prácticas basadas en la idea de inferioridad o superioridad de alguno de los sexos, o en las funciones estereotipadas asignadas a varones y mujeres.

c).- Promover la creación e implementación de servicios de apoyo, con equipos interdisciplinarios especializados, para auxiliar a las víctimas de Trata de Personas. Debe incluir atención médica, psicológica, asesoramiento y patrocinio letrado gratuitos.

d).- Promover la elaboración de estadísticas en toda la provincia, y en las distintas formas de Trata de Personas.

e).- Promover la participación activa de las organizaciones sociales relacionadas a la violencia de género, protección de niñas y niños, entre otras, y celebrar convenios con las mismas para el desarrollo de determinadas actividades preventivas, de control y ejecución del programa.

f) Combatir las redes de trata de persona en todo el territorio provincial.

IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES.

Los procesos de reconocimiento social y cultural hacia la mujer no resultan aún suficientes. Por lo tanto deberá implementarse programas estatales que requerirán la articulación entre las diversas áreas del gobierno provincial y la creación en su seno de un organismo específico que lleve adelante las políticas públicas en relación a la mujer, a fin de:

- 1.- Proteger y promover los Derechos Humanos de las mujeres.
- 2.- Aplicar y desarrollar la legislación igualitaria.
- 3.- Promover la participación equitativa de las mujeres en los procesos de elaboración y transmisión de conocimientos, así como en el desarrollo de todo otro tipo de opciones educativas y profesionales.
- 4.- Equilibrar cualitativa y cuantitativamente la participación de las mujeres en el mundo laboral.
- 5.- Difundir una imagen social no estereotipada de las mujeres, ajustada a su realidad actual.
- 6.- Promover un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas.
- 7.- Incrementar la participación social y política de las mujeres y su acceso a puestos de decisión.
- 8.- Integrar a las mujeres en las políticas de desarrollo en condiciones de igualdad.
- 9.- Mejorar los aspectos socio-sanitarios que afectan específicamente a las mujeres.
- 10.-Insertar socialmente a grupos de mujeres afectados por procesos de marginación y vulnerabilidad.
- 11.- Capacitar recursos humanos en la materia.

12.- Desarrollar investigaciones y registros estadísticos respecto de la situación de las mujeres y la incidencia de las políticas públicas en dicha situación.

SALUD PÚBLICA

Medidas en Salud

En principio, la defensa del Hospital Público es vertebral dentro de las propuestas, pues se debe garantizar la accesibilidad de todas las personas a un servicio de salud integrado, efectivo, igualitario y gratuito.

1.- Aumentar el presupuesto en salud, estableciendo como prioridades la acción preventiva y el fortalecimiento del sistema hospitalario.

2.- Potenciar las posibilidades de financiamiento genuino del hospital público, mediante la captación automática de los fondos de la seguridad social, de la medicina pre-paga privada y de las ART adeudados por la atención hospitalaria de sus afiliados y asegurados.

3.- Junto con el Plan de Desarrollo en Inclusión Social y Atención Primaria de la Salud, se ha de potenciar, extender y hacer efectiva la integración de todos los agentes del sistema (público, privado y de obras sociales), estableciéndose mecanismos de distribución de subsidios para las personas en situación de mayor riesgo.

4.- Intensificar las campañas de vacunación, fumigación y ampliación de las redes de agua potable.

EDUCACIÓN COMO BASE PARA LA IGUALDAD

El sistema educativo constituirá, sin lugar a dudas, el instrumento fundamental para la transformación de la sociedad y para el desarrollo integral y socialización de todas las personas, siendo una obligación esencial e irrenunciable del Estado provincial el garantizar el acceso universal a la educación en todos sus niveles, en tanto con ello se encontrará fomentando la distribución democrática del conocimiento y la conciencia crítica de la sociedad.

La educación será también la base para la construcción de una ciudadanía solidaria e integrada a un proyecto popular y democrático que excluya la violencia, promueva la paz social y difunda los valores de la verdad, la justicia, la igualdad y el reconocimiento del otro.

El gobierno provincial establecerá un criterio de financiamiento que priorice al sistema educativo dentro del presupuesto anual, no dejándolo relegado a los lugares marginales que el mismo ha venido ocupando hasta el momento.

El Estado tiene el deber irrenunciable de mantener las escuelas en condiciones materiales dignas, pues la Escuela es el escenario en donde se manifiesta la cultura y su arquitectura demuestra el lugar de importancia que se le da a la educación.

La formación educativa de la ciudadanía no debe descansar únicamente en el sistema de educación formal tradicional, sino que se encontrará inscripta en una política cultural más

vasta, que recree la memoria, la verdad, la justicia, la autenticidad y la belleza, y que a su vez permita su acceso a los grupos sociales excluidos.

Ejes de acción en materia educativa:

- Censo Educativo: generar información cuantitativa y cualitativa sobre todas las variables inherentes a la gestión de un sistema educativo en la provincia de Rio Negro
- Mantener y potenciar el compromiso con la educación pública y gratuita, pero modernizando la misma de tal modo de adecuarla a las necesidades actuales, para garantizar a todos el acceso, en condiciones de igualdad, al saber.
- Logro de una alta calidad de la educación para todos y en todos los niveles y modalidades, abarcando los ámbitos de la escuela y del más allá de la escuela.
- Evaluación constante del funcionamiento del sistema educativo y de las normas que lo regulan, incorporando herramientas de participación, construcción colectiva y consulta permanente con todos los actores de la comunidad educativa.
- Elaborar una nueva pedagogía de la participación, que genere instancias de construcción y aprendizaje colectivo para toda la comunidad educativa y que garantice la legitimidad y apoyo a las propuestas de cambio.
- Aumento de la inversión educativa para asegurar la gratuidad e igualdad de oportunidades en todos los niveles, remuneraciones justas a los/as docentes y condiciones de trabajo dignas e igualitarias.
- Profesionalización y revalorización del docente mediante el otorgamiento de salarios dignos, la apelación al ejercicio del compromiso social y de su autonomía como profesional, la capacidad de construir trayectos de formación que aseguren su desarrollo personal y el mejoramiento de sus condiciones profesionales;
- Establecimiento de una relación numérica docente - alumno que asegure la atención y el seguimiento personal del alumno por parte de los docentes, 11. Recuperación de la escuela como espacio de construcción de la conciencia crítica, promoviendo lazos sociales y la formación de ciudadanos/as con racionalidad moral, sobre la base del pleno y libre ejercicio de la ética de las convicciones;
- Recuperación del rol de la educación técnica como modalidad de la enseñanza media que favorece el desarrollo de capacidades para el ejercicio de profesiones de múltiple valor productivo.
- Revisión crítica de la enseñanza media, su función y adecuación a las necesidades de los tiempos actuales y futuros;
- Creación de planes educativos específicos para modificar los problemas de deserción, exclusión, atraso y fracaso escolar, con el necesario apoyo de planes de gobierno con los cuales atender y mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, sanitarias de la población, condiciones que provocan los problemas antes enunciados;
- La educación de adultos y jóvenes debe recibir una atención preferencial para superar el diagnóstico de riesgo educativo que afecta a gran parte de la población. Para ello debe plantearse:

- Una política educativa que otorgue protagonismo central al docente de adultos, y le otorgue la calificación que su importancia requiere a nivel de las estructuras de conducción educativa;
 - Un Plan Integral para asegurar el fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos/as, que analice la situación actual, defina prioridades y brinde formación general y profesional a quienes no completaron la escolaridad primaria y secundaria;
 - La consolidación de un sistema de educación permanente para continuar la formación general y profesional de los trabajadores/as(incluyendo la capacitación en el mismo o en otro oficio); acorde con las demandas.
 - La promoción de relaciones entre las instituciones educativas y del trabajo a través del Estado.
- Organizar sistemas y redes de formación docente continua, estableciendo una capacitación específica para docentes rurales y de comunidades con riesgo social.
 - Favorecer la integración entre los establecimientos educativos formales, las organizaciones encargadas de brindar educación a los jóvenes y adultos, las universidades y las organizaciones comunitarias de base.
 - Disponer el acompañamiento a los educadores por parte de estudiantes universitarios y de la educación superior no universitaria, apoyando y fortaleciendo acciones que contribuyan al manejo de situaciones complejas, de conflicto y con trabajo compartido.
 - Fortalecer escuelas hogares en las zonas rurales de la provincia como política de Estado.
 - Poner en vigencia el PROGRAMA EDUCATIVO “AULAS SIN MUROS” destinados a personas privadas de la libertad, lo cual significa educación primaria y media en los establecimientos penitenciarios de la provincia.

VIVIENDA SOCIAL

El problema habitacional

Toda persona tiene derecho al acceso a la tierra y a la vivienda digna, entendiendo incluidos también en ello a los servicios básicos (agua, electricidad, gas) el derecho a la seguridad en la tenencia, a la accesibilidad a la tierra y a disfrutar en igualdad de condiciones de todos los factores que implican vivir en comunidad, lo cual hoy es conocido como “derecho a la ciudad” y se incluye entre los Derechos Humanos fundamentales.

La situación habitacional en la provincia de Río Negro presenta hoy graves problemas sin solución hasta el momento, tales como el desproporcionado y creciente precio de propiedades y alquileres, la voraz especulación inmobiliaria, las ejecuciones hipotecarias de las viviendas únicas, el carácter inalcanzable de los planes de acceso a la vivienda social y las dificultades para regularizar la titularidad de la propiedad. Todos ellos son factores que atentan hoy contra el acceso a la vivienda de gran parte de la población.

La insaciable especulación inmobiliaria y las políticas urbanísticas, que asumen en ocasiones rasgos claramente discriminatorios, generan la expulsión de los sectores más humildes de la población hacia las zonas más desfavorables.

Las políticas urbanísticas del actual gobierno no han llevado adelante medidas efectivas que permitieran incluir a todas las personas en el entramado social en condiciones de igualdad, agudizando en la práctica la brecha entre los sectores de mayores y menores recursos.

Todo esto ha desencadenado la toma de tierras, pues la mayor parte de las personas que ocuparon un predio se han visto obligadas porque no pudieron adquirir la tierra al no contar con posibilidades reales de acceso a la misma en el actual estado de situación.

En este contexto el estado, en varias ocasiones ha optado por judicializar esta problemática criminalizando de esta manera la pobreza con la aplicación de figuras del Código Penal y del accionar del Poder Judicial.

En este sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha establecido como obligación para todos los estados firmantes, entre ellos la Argentina, la de elaborar una estrategia en materia de vivienda. En ella se deben definir los objetivos para crear las condiciones necesarias, determinar con qué recursos se cuenta para alcanzar esas metas y la forma más eficaz de utilizarlos, fijando las responsabilidades y plazos para la promoción de tales medidas.

Dichas estrategias deben ser el fruto de consultas auténticas y generalizadas que permitan la participación de todos los sectores sociales, entre ellos de las personas sin hogar y las que no disponen de una vivienda adecuada, así como de sus representantes y organizaciones.

Lejos de ello, el gobierno rionegrino ha evitado en todo momento promover acciones concretas que permitan la inclusión de todos los sectores sociales a través del acceso a una vivienda digna, aumentando día a día el déficit habitacional mediante un proceder prescindente en la materia o, al menos, claramente insuficiente.

A raíz de todas estas carencias y dificultades en la promoción de la vivienda social es que proponemos:

- Que el Estado sea el encargado de informar, abierta y democráticamente a toda la población, sobre las posibilidades de acceso a los planes de vivienda que al efecto se difundan. De esta única manera podrá garantizarse la debida transparencia y la paz social en el proceso de adjudicación permitiendo, a través del debido acceso a la información pública, que resulten adjudicatarios aquellos que efectivamente cuenten con derecho a ello, instalando un criterio de selección justo y equitativo que incluya a todos los afectados por las distintas problemáticas, informando públicamente quiénes fueron los adjudicatarios y por qué. Sólo así podrá evitarse que a dichos planes accedan en forma exclusiva aquellos que tengan vinculaciones políticas con los gobernantes, o que la entrega de las viviendas se utilice meramente con fines proselitistas.

Incremento del patrimonio público inmobiliario

El gobierno provincial encuentra hoy una obligación, moral y legal, en la necesidad de redistribuir la riqueza y asignar el patrimonio de todos con justicia social. Para eso se encuentra claramente obligado a conocer cuál es la tierra pública, a realizar las gestiones necesarias para disponer de ella y, en base a ello, generar un sistema de registro de tierras disponibles que resulte accesible para todos, planificando su otorgamiento en función de los intereses comunes, dando prioridad a quienes más necesitan.

En este mismo sentido, tanto la provincia de Río Negro como los distintos municipios cuentan con todas las facultades y recursos necesarios a fin de ordenar los mecanismos para incrementar su patrimonio inmobiliario, pudiendo destinarlos así a la instalación de viviendas sociales.

Para afrontar esta situación es que proponemos:

- la creación del “Banco Provincial de Tierras”, pudiendo proceder a la detección de las tierras aún fiscales y a la recuperación de tierras concedidas indebidamente en comodatos a personas y organismos que no ocupan las mismas, o que dejaron de cumplir con las condiciones acordadas.
- Promover desde el gobierno la recuperación de espacios a través de la expropiación de una parte importante de todas las tierras improductivas que se hallen dentro de las regiones cercanas a cada municipio con problemas habitacionales, tanto como la obtención en remate de las mismas contra los grandes terratenientes y propietarios que, además de faltar a sus deberes fiscales, ni siquiera ocupan sus tierras.
- la creación de un Fondo Provincial para el Acceso a la Vivienda, el que resultará intangible, no permitiéndose su desvío hacia otros destinos de la administración pública provincial. El mismo se encontrará orientado a la asistencia financiera de las iniciativas provinciales y locales con que cada municipio promueva su política habitacional, proponiendo la unificación e integración de los numerosos programas que al respecto existen actualmente y que, por falta de una política pública unificada y coherente, han resultado de escasa efectividad hasta el momento.

SEGURIDAD Y DERECHOS. DOS CARAS DE UNA MISMA VERDAD

El grave problema de la inseguridad que se viene suscitando en los grandes centros urbanos y pequeños pueblos de la provincia proviene, en gran parte, de la fuerte exclusión operada contra grandes grupos sociales, generada a partir del éxodo rural y de un sistema económico ampliamente discriminatorio impuesto por quienes vienen gobernando la provincia y el país desde los años noventa. Esta situación produce el desamparo de una población que se halla así sometida a constituirse en potencial víctima de delitos, al tiempo que permite flagrantes violaciones a los Derechos Humanos en ocasiones.

Nuestro concepto de seguridad

El Derecho Humano a la seguridad obliga al Estado a garantizar el acceso de todas las personas a los bienes esenciales para una vida digna, tales como la salud, la vivienda, la vida,

la educación, etc; este es el verdadero y estructural sentido que damos al concepto "seguridad".

Sin embargo, desde los ámbitos de poder se pretende imponer una única idea de seguridad que los desliga de otras responsabilidades, argumentando que la "inseguridad" se encuentra atada a sólo un tipo de delitos (desapoderamientos violentos) y a un sector de la población (pobres), negando así la existencia de otras conductas, otros autores y otras causas estructurales que generan la verdadera inseguridad de la población, proponiendo como única solución la instalación de erráticas políticas policiales, represivas y altamente discriminatorias.

Nada se dice desde el poder, sin embargo, existen muchos hechos contrarios a la ley y que generan inseguridad por ser promovidos por los funcionarios públicos, tales como la malversación de fondos, la violencia laboral y la amenaza de perder el trabajo cuando no se responde a los intereses políticos del gobernante de turno; el desprecio y desconocimiento por parte de los funcionarios respecto de las obligaciones que a ellos les caben frente a la población; los repartos arbitrarios y clientelísticos de los planes sociales y demás bienes públicos beneficiando sólo a algunos sectores privilegiados y amigos del poder.

Es importante advertir que la inseguridad, aun en su sentido más restringido, no es causada por los pobres sino por las relaciones de dominación, de exclusión y de discriminación y por el delito organizado como lo es el narcotráfico, la trata de personas, entre otros.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su *INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO* de 1994, introdujo el argumento de que la mejor forma de luchar contra la inseguridad global es garantizar las libertades o ausencias de necesidad y miedo.

Propuestas:

- Incorporar la noción de **SEGURIDAD HUMANA** en lugar de la seguridad pública. Este concepto integral de seguridad pretende incorporar resguardos que protejan al ser humano de abusos por parte del propio Estado.

Para este concepto de **SEGURIDAD HUMANA**, las personas no sólo se hallan en situación de riesgo, cuando son hostilizadas con armas letales o cuando son despojadas de sus bienes materiales por delincuentes. Indudablemente, lo están también en aquellas ocasiones en que padecen hambre o enfermedades, o cuando por diversas circunstancias y vicisitudes, peligran aspectos primordiales de su vida cotidiana y su espacio vital, como el incumplimiento de los derechos humanos y de los principios democráticos, la violencia, los conflictos y el deterioro ambiental del aire, agua y las tierras, las epidemias, el desempleo, la inseguridad laboral, la pobreza, el analfabetismo, la falta de vivienda y las catástrofes naturales.

- Restructuración del funcionamiento de la Policía provincial, democratización de su funcionamiento.
- Transitar hacia la horizontalidad de la actividad, la flexibilidad de sus estructuras jerárquicas a través de la progresiva desmilitarización.

- Defender y reivindicar a la familia policial, y al policía como servidor público, que muchas veces arriesga su vida para garantizar los derechos de los demás. Esa es la regla de nuestra policía, las conducciones de los últimos años son las que deben responder por los hechos ocurridos en nuestra provincia aún impunes.
- Jerarquizar al policía con vocación de servidor público, otorgándole un salario digno y medios para satisfacer sus necesidades básicas como mínimo. Revertir paulatinamente la discriminación social a la que están expuestos.

A principios de la década del noventa (90), cuando la inseguridad se problematiza e ingresa en la agenda social en primer lugar y luego en la agenda política de los gobiernos, el sistema comienza a demostrar su insuficiencia, reacciona para resolver la problemática de inseguridad con su propia receta, que es más control social formal, más seguridad pública, es decir más policías, equipamiento, uniformes, armas, medios de comunicaciones, movilidad, capacitación específica, más leyes represivas, juzgados, fiscalías, más cárceles, etc., advirtiéndose que la inseguridad, a pesar de ello, siguió creciendo.

Surge entonces fuertemente como **ANTITESIS** del sistema anterior, el “sistema de control social informal” o “**seguridad ciudadana**”. Este concepto valoriza la capacidad de los ciudadanos como agentes activos, capaces de generar condiciones de mayor seguridad para la sociedad y no actuar únicamente como receptores o demandantes pasivos de seguridad provista por el Estado. Conforme la concepción de este tipo de seguridad, se constituyen y jerarquizan ámbitos locales con capacidad para reflexionar, tratar, definir y articular políticas de seguridad, como forma de cooperación entre la comunidad y autoridades municipales y provinciales en materia de seguridad, pero al mismo tiempo con poder para formular sugerencias, propuestas y capacidad para auditar a los órganos del Estado y realizar acciones concretas de intervención en materia de seguridad. Pretende este modelo de seguridad, fortalecer la prevención primera y secundaria, aunque no sustituye al sistema anterior, sino que lo complementa y asiste.

Hoy un policía, es un trabajador discriminado.

Lamentablemente a raíz de políticas de gobierno injustas para con la familia policial, hoy el policía percibe un rechazo a la tarea que realiza, porque ese es el mensaje que recibe de la Sociedad.

No puede participar en política, pero puede ser usado políticamente y muchas veces sacrificado como chivo expiatorio para salir de una situación incómoda.

Y es un trabajador discriminado por que no tiene los mismos derechos que cualquier trabajador. (Tiene un régimen riguroso de tareas distintos a cualquier trabajador y no tiene los derechos de cualquier trabajador Ej: de agruparse para peticionar (gremio/ sindicato).

Su condición de policía, lo convierte en un blanco fácil de cualquier tipo de acusaciones y críticas, sin derecho a replica, aún por hechos que no ha intervenido, la actividad de la policía se generaliza en lo negativo, si un policía es malo, todos los policías tienen que ser malos.

Estos factores negativos, son meramente enunciativos, existen muchos más, pero la gravedad y consecuencia de esta situación, es que es esta mochila de discriminación es extensiva a sus núcleo familiar madres, padres, hermanos, esposas, hijos, que a veces hasta tienen que negarlos para evitar problemas.

No es necesario hacer referencia al tema de subsistencia económica, con observar donde se ven obligados a vivir, verlos en las rutas haciendo dedo para ir a ver a su familia por que no pueden alquilar en el lugar que prestan servicio o vencidos por el cansancio en los puestos donde cubren servicio de policía adicional, es suficiente.

Que esto no se tome como el manto de los lamentos, es una referencia para saber con que trabajadores nos paramos frente al delito organizado, del cual debemos proteger a la comunidad.

No hablemos de los medios tecnológicos necesarios, ni del presupuesto suficiente para prestar un buen servicio de prevención.

Mientras un ser humano no tenga satisfechas sus necesidades básicas, cualquier planificación que se intente realizar va a ser muy difícil de aplicar porque la posición de cualquier hombre en estas condiciones resulta muy frágil y no le permite poner toda su capacidad al servicio de su tarea ya que tiene otras preocupaciones esenciales de las cuales esta pendiente.

Este marco referencial es al solo efecto de fijar un punto de partida para poder empezar a diseñar un nuevo modelo de seguridad humana y pública.

En dicho modelo puede hacer un aporte muy valioso la Institución Policial, pero para ello necesitamos que los integrantes de la policía tengan sentido de pertenencia al trabajo social que realizan, con sus necesidades básicas satisfechas, con capacitación, con el aporte de medios tecnológicos y la asignación presupuestaria suficiente, sin duda se pueden alcanzar logros muy positivos.

Ya en este sentido, la legislatura de la provincia, sancionó oportunamente la Ley Nro. 4200. Mediante la misma, se creó **el “Sistema de Seguridad Pública de la Provincia de Río Negro”** a cargo de la Secretaría de Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro la reemplace”, integrado entre otros organismos por la Policía de la Provincia.

También la legislatura provincial, sancionó la Ley 4199 Orgánica del Ministerio Público, la cual contempla dentro de su estructura a los órganos Auxiliares Del Ministerio Público Fiscal, entre los que se encuentra la Policía de Investigaciones Judiciales, como órgano auxiliar del Ministerio Público Fiscal, encargado de prestar asistencia técnica y científica para el desarrollo de las investigaciones, como para la búsqueda, recopilación, análisis, estudio de las pruebas u otros medios de convicción que contribuyan al esclarecimiento del caso investigado, fijando funciones específicas, además de las establecidas en el Código de Procedimiento Penal.

Estas dos leyes, implican la necesaria reorganización de la estructura orgánica y funcional de la Policía de Río Negro, para adecuarla a este nuevo paradigma, cosa que no se ha hecho hasta el presente.

Se impone en consecuencia, reorganizar a la Policía de la Provincia de Río Negro, para adaptar su funcionamiento a las normativas mencionadas precedentemente y para que su nueva misión, esté en armonía con los cambios sociales, políticos y económicos, que requieren de una organización policial, adaptada al rol que debe cumplir desde este nuevo modelo

BIBLIOTECAS POPULARES

Las bibliotecas populares son espacios surgidos del interés mismo de la comunidad que requiere un lugar en el que poder hacer consultas en procura de mayor conocimiento, y el funcione como un estímulo para los estudiantes.

El Manifiesto de la UNESCO (1994), expresa: “Es el centro local de información, brindando toda clase de conocimientos e información disponible a sus usuarios. Deben fungir como centros de actividades comunitarias culturales, complemento de la educación formal, como centros de apoyo al desarrollo intelectual de los/las ciudadanos y deben, asimismo, tener en cuenta el desarrollo de hábitos de lectura en la población desde niños y tener también una acción dirigida a formar en el usuario/as las destrezas y habilidades en el uso de la información”.

Las Bibliotecas de la Provincia de Río Negro deben recuperar la importancia que alguna vez tuvieron a nivel provincial y nacional. Es necesario que se les reconozca como puntales de la educación y la cultura de las comunidades donde están insertas; que se las respete y considere, tanto a los dirigentes como a los bibliotecarios, como personas que trabajan por el bien común en busca de una mejor calidad de vida y calidad educativa de los rionegrinos.

Resulta importante destacar que se han realizado desde las distintas bibliotecas populares gestiones mediante notas hacia el Gobernador de la provincia y a la Defensora del Pueblo, expresando y argumentando dichos reclamos sin haber recibido respuesta de ningún tipo.

En Río Negro, a través de la ley 2278, se crea el Sistema Bibliotecario Provincial; pero muchos puntos de esta ley se incumplen actualmente, provocando el reclamo constante de la comunidad para su efectiva aplicación. Ante esta situación, proponemos:

- Dar cumplimiento de la Ley F 2278, autoridad de aplicación la Subdirección Provincial de Bibliotecas.
- Conformar el órgano asesor correspondiente, según lo determina el artículo 4º de la misma norma.
- Regularizar la cuenta bancaria: “Fondo Especial para Bibliotecas del Sistema...”, como lo establece el artículo 10 de la citada ley.
- Habilitar un Fondo Permanente de responsabilidad absoluta de la Dirección de Bibliotecas.

EMPLEADOS PÚBLICOS

Salir de la precarización laboral

La precarización está asociada a la flexibilidad laboral, en este caso, propia del modelo económico neoliberal. Este proceso supone el no control, no protección por parte del Estado y el advenimiento, en consecuencia, de la economía de mercado al campo laboral.

El proceso de precarización se manifiesta a través de aspectos económicos (bajos ingresos, suspensiones, despidos, reducción salarial, etcétera), y aspectos jurídicos como por ejemplo, tipo de contratación que legalizan formas precarias de inserción laboral, o el no cumplimiento de las leyes.

Las situaciones de inestabilidad, desprotección e inseguridad sociolaboral generan intermitentemente situaciones de ocupación-desocupación- subocupación según las condiciones.

El problema es mucho mayor cuando desde el mismo Estado se promueve la precarización laboral de los mismos empleados estatales, o al menos se la practica recurrentemente, vulnerando así derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional.

En Río Negro los trabajadores llamados “becados” y los contratados en el marco del decreto 115/05, tienen las mismas obligaciones que cualquier empleado público, sin embargo, carecen de beneficios como cobertura social y derechos laborales, además de un salario mínimo. Las becas y el Decreto 115, representan una condición indigna de trabajo, con remuneraciones que no cubren los costos de la canasta básica familiar.

También, a través de la ley 4420 se los excluyó expresamente de la posibilidad de acceder a Planta Permanente.

Por la situación de discriminación que se evidencia, desde la legislatura hemos propuesto la modificación de dicha ley a través del proyecto 567/09 con el fin que estos empleados puedan acceder a Planta Permanente lo que redundará en mayor estabilidad laboral, mejor remuneración, pertenencia y mayor compromiso y eficacia con las tareas a realizar.

Propuestas

- Terminar con la precarización laboral de los empleados públicos.
- Desde el gobierno provincial, llevaremos adelante una política de reconocimiento del trabajador público que, como parte del engranaje del mismo Estado, co-gestiona con el gobierno provincial la correcta administración de los bienes y servicios públicos, con honestidad y vocación de servicio.
- será una condición indispensable de nuestra gestión apartar de sus cargos a los funcionarios probadamente corruptos, los que se han beneficiado injustamente a través del Estado y los que han mediado favoreciendo intereses espurios en detrimento del patrimonio público provincial.
- Nuestro gobierno no se caracterizará por la venganza asumida hacia el trabajador o funcionario de otra gestión. El trabajador público y el funcionario que ha cumplido su tarea con la responsabilidad, honestidad y la honorabilidad requerida seguirá siendo parte del engranaje, pues el conocimiento adquirido en las funciones es un capital que no debemos menospreciar.